



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "LANZAMIENTO DEL
CATASTRO SECTOR RURAL DE CALETA VITOR
2022 EDICION IMPRESA".

EXAMEN

DECRETO N° **9659** /2022.-

ARICA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 191, de fecha 09 de noviembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Rural; Ordinario N° 1211, de fecha 14 de noviembre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17472, de fecha 14 de noviembre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y la Delegación Sur, han dispuesto el programa denominado "**Lanzamiento del Catastro Sector Rural de Caleta Vitor 2022, edición impresa**", libro con información demográfica de este lejano sector de la comuna que abarca el sector costero o la delta del Valle de Chaca, el cual ha sido poblado progresivamente sin que exista una real dimensión de sus comunidades y requerimientos, dando así cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "LANZAMIENTO DEL CATASTRO SECTOR RURAL DE CALETA VITOR 2022, EDICIÓN IMPRESA", el que a continuación se detalla:

| | |
|----------------------------|---|
| I.- ANTECEDENTES GENERALES | "LANZAMIENTO DEL CATASTRO SECTOR RURAL DE CALETA VITOR 2022, EDICIÓN IMPRESA" programa Municipal que fomenta el estudio de los habitantes de Caleta Vitor, con los cuales trabaja la Delegación Municipal Sur dependiente de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural I.M.A. |
| 1.1.- NOMBRE | : " CATASTRO DE CALETA VITOR 2022 EDICION IMPRESA" |
| 1.2.- EJECUTA | : Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural- Delegación Municipal Sur. |
| 1.3.- LUGAR | : Caleta Vitor |
| 1.4.- FECHA | : Diciembre 2022 |
| 1.5.- COBERTURA | : |
| II.- FUNDAMENTOS | : La Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección rural y a través de Delegación Municipal de Sur en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito de su territorio y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas en lo social, ha programado el apoyo para la actividad cultural denominada "Lanzamiento del Catastro Sector Rural de Caleta Vitor 2022, edición impresa" , a través de la Dirección de Desarrollo Rural, en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ul style="list-style-type: none"> - "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <p>Letra a) La educación y la cultura</p> • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i> <p>El programa busca difundir información de trabajo mediante una publicación formal, de tal manera actuar como sustento documental a las futuras acciones en materia social y comunitaria.</p> |

| | |
|-----------------------------------|---|
| <p>III.- DESCRIPCIÓN</p> | <p>La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y la Delegación Sur, han dispuesto el programa denominado "Lanzamiento del Catastro Sector Rural de Caleta Vitor 2022, edición impresa", libro con información demográfica de este lejano sector de la comuna que abarca el sector costero o la delta del Valle de Chaca, el cual ha sido poblado progresivamente sin que exista una real dimensión de sus comunidades y requerimientos.</p> <p>Para cumplir los objetivos planteados, el material será ampliamente difundido por redes Sociales y puesto a disposición de la comunidad y biblioteca municipal de manera tal de fomentar la elaboración de un plan de acción sobre el cual se volquen los esfuerzos de la comunidad organizada y entidades gubernamentales en conjunto con los quehaceres municipales para estos sectores poblados.</p> <p>La información a reflejar en dicho libro se ha recopilado durante todo el presente año y su diagramación y ordenamiento será realizado por profesionales de la Dirección de Desarrollo Rural</p> <p><u>Impresión de ejemplares.</u></p> <p>Se contratará el servicio de impresión para la creación de ejemplares del libro, el cual contará con las normas graficas de la municipalidad.</p> <p><u>Jornada de lanzamiento:</u></p> <p>1 Se realizará una actividad de lanzamiento en el edificio consistorial, donde se entregarán las palabras de las autoridades y representantes de la comunidad, además se realizará la entrega formal de las copias del libro a las autoridades, bibliotecas y organizaciones. Se brindará un coctel de cierre el cual estará contratado por mercado Publico.</p> <p>Personas invitadas: 50.</p> <p>2 Se realizará una segunda jornada de Lanzamiento en el sector Rural de Caleta Vitor en la cual estará presente la comunidad y estará dirigido a 100 personas, el cual también tendrá un coctel y para su realización se solicitará amplificación a cargo de la productora de eventos, esto es especificado en el anexo 02.</p> <p>El programa y sus actividades serán realizadas durante el mes de diciembre del año 2022 según especificaciones técnicas adjuntas.</p> |
| <p>III.- OBJETIVO GENERAL</p> | <p>Profundizar el conocimiento sobre las comunidades rurales y su desarrollo.</p> |
| <p>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> | <p>Entrega de ejemplares a representantes de organismos de la sociedad civil y gubernamentales</p> <p>Nº de ediciones impresas</p> <p style="text-align: right;">* 100</p> <hr/> <p>Nº de firmantes en acta de entrega</p> <p>-Indicador: Que al menos el 80% de lo propuesto obtenga un ejemplar</p> <p>-Medio de verificación: acta de entrega, fotografías</p> |
| <p>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</p> | <p><u>Recurso Humano Interno:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica ✓ Dirección de Desarrollo Rural ✓ Delegación Municipal Sur ✓ DIDECO ✓ Gabinete ✓ Oficina de Prensa ✓ Otras Oficinas, Direcciones de la IMA <p><u>Recursos externos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Carabineros de Chile ✓ Bomberos, entre otros ✓ Programa Servicio País |

| | | |
|--------------------------------------|--|-------------|
| VI.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA | Valor Programa impuesto incluido \$ | |
| VII.- MATERIALES | DESCRIPCIÓN | TOTAL |
| | Giro Global: | |
| | Portal Chile Compra: | |
| | Producción de eventos que provea lo siguiente: <u>Cattering para 150 personas:</u> Día 26 y 27 de Diciembre: Coctel de lanzamiento del libro. <u>Equipo de amplificación y su energía eléctrica.</u> Estos servicios serán distribuidos en 2 actividades de lanzamiento especificados en los anexos | 1.450.000 |
| | Impresión de ejemplares | |
| | <ul style="list-style-type: none"> 400 Revistas de tamaño 16 x 21 Full color de 30 hojas terminado en corchete 100 Libros de tamaño 14x21 Full color de 100 páginas en terminación holmet. | 2.200.000 |
| | TOTAL | \$3.650.000 |

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:
Compras Mercado Público:

| Concepto | Imputación | Denominación | A. G. | Monto |
|----------------------------------|-------------------|---|-------|--------------|
| Servicio de Producción y eventos | 215.22.08.999 | -Servicios Generales– Otros. | N° 6 | \$1.450.000 |
| | 215.22.08.011.006 | - Servicio de producción y Desarrollo de Eventos | | |
| impresos | 215.22.07.002.002 | Otros servicios de impresión | N° 6 | \$ 2.200.000 |
| SUBTOTAL | | | | \$3.650.000 |
| TOTAL PROGRAMA | | | | \$3.650.000 |

El monto total del Programa es de \$ 3.650.000

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/CHHV/CCG/bcm.-